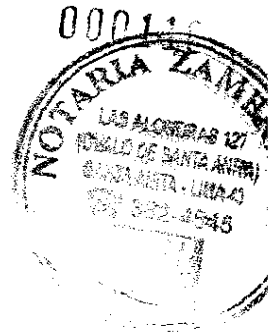




PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL



**SESION N° 430/11 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**Jueves 18 de agosto de 2011**  
**09:30 horas**

En Lima, siendo las 9:30 horas del día 18 de agosto del año 2011, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Guillermo Thornberry Villarán, la señora Martha Carolina Linares Barrantes, el señor Víctor Jesús Revilla Calvo y el señor Humberto Eduardo Zolezzi Chacón.

Bajo la Presidencia del señor Guillermo Thornberry Villarán, se dio inicio a la Sesión N° 430/11 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Mario Gallo Gallo, Gerente General, la señora Viveca Amorós Kohn, Secretaria del Consejo Directivo y del señor Alberto Arequipeno Támara, Gerente de Asesoría Legal.

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el Acta de la Sesión N° 429/11.

**II. PRESENTACIONES**

**II.1. Audiencia de América Móvil Perú S.A.C. – Nuevo Sistema de Tarifas para Llamadas Locales desde Teléfonos Fijos de Abonados a Redes de Telefonía Móvil**

Con la autorización del Presidente se invitó a la sala a los señores Humberto Chávez, Juan Rivadeneyra y Rosa María Gálvez, quienes asistieron en representación de la empresa América Móvil Perú S.A.C., a fin de exponer ante el Consejo Directivo la posición de su representada en relación al Nuevo Sistema de Tarifas para Llamadas Locales desde Teléfonos Fijos de Abonados a Redes de Telefonía Móvil.

La exposición se realizó de 9:30 a 9:45 horas y estuvo a cargo de la Sra. Rosa María Gálvez.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

000111



### III. ORDEN DEL DIA

#### III.1. Proyecto de Resolución que dispone que los operadores de los servicios de telefonía fija y servicios públicos móviles presenten sus Ofertas Básicas de Interconexión

Mediante Informe N° 211-GG/2011, la Gerencia General elevó el Informe N° 431-GPRC/2011, a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presentó el Proyecto de Resolución que aprueba las Disposiciones para que los Operadores de los Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles presenten sus Ofertas Básicas de Interconexión.

Con la autorización del Presidente se invitó a la sala al Gerente (e) de Políticas Regulatorias y Competencia y a funcionarios de dicha gerencia, para que sustenten el indicado informe y absuelvan las consultas de los señores consejeros.

#### Acuerdo 430/1715/11

Visto el Informe N° 431-GPRC/2011 y atendido el sustento respectivo, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que aprueba las Disposiciones para que los Operadores de los Servicios de Telefonía Fija y Servicios Públicos Móviles presenten sus Ofertas Básicas de Interconexión.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio del Consejo Directivo.

#### III.2. Proyecto de Resolución que dicta Mandato de Interconexión entre América Móvil Perú S.A.C. y Telefónica Móviles S.A.

Mediante Informe N° 217-GG/2011, la Gerencia General elevó el Informe N° 468-GPRC/2011, a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia alcanzó el Proyecto de Resolución que recomienda se dicte el Mandato de Interconexión entre América Móvil Perú S.A.C. y Telefónica Móviles S.A., que modifica el contrato de interconexión aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 453-2009-GG/OSIPTEL, a fin de incluir escenarios de comunicaciones adicionales entre la red del servicio de telefonía fija local de América Móvil Perú S.A.C. y las redes del servicio de telefonía local, servicio móvil y servicio portador de larga distancia de Telefónica Móviles.

#### Acuerdo 430/1716/11

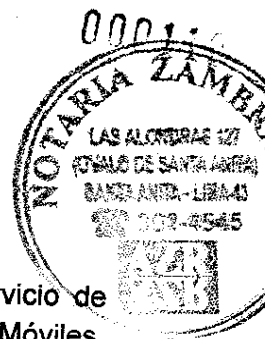
Visto el Informe N° 468-GPRC/2011 y atendido el sustento respectivo, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que dicta el Mandato de Interconexión entre América Móvil Perú S.A.C. y Telefónica Móviles S.A., que modifica el contrato de interconexión aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 453-2009-GG/OSIPTEL, a fin de incluir escenarios de comunicaciones adicionales entre la red del



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL



servicio de telefonía fija local de América Móvil Perú S.A.C. y las redes del servicio de telefonía local, servicio móvil y servicio portador de larga distancia de Telefónica Móviles, tramitado en el Expediente N° 0002-2011-CD/GPR/MI.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio del Consejo Directivo.

### III.3. Solicitud de informe oral de Gilat To Home Perú S.A.A. – Expediente N° 00024-2010-GG-GFS/PAS

Con la autorización de los miembros del Consejo Directivo se incluyó este tema en la Orden del Día de la sesión. Así, con la autorización del Presidente, la Secretaria del Consejo Directivo informó a los señores consejeros que con fecha 12 de agosto de 2011 se recibió la solicitud de informe oral presentada por la empresa Gilat To Home Perú S.A.A., en el marco del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución de Gerencia General N° 297-2011-GG/OSIPTEL.

#### Acuerdo 430/1717/11

Vista la solicitud de la empresa Gilat To Home S.A., los miembros del Consejo Directivo acordaron que el informe oral se realice durante la siguiente sesión a celebrarse el miércoles 23 de agosto del presente año.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

#### IV. INFORMES

##### IV.1. Pedido de la Sesión N° 402 - Informe sobre la ejecución presupuestal del OSIPTEL al mes de julio de 2011.

Con la autorización del Presidente se invitó a la sala al Gerente de Planificación y Presupuesto a fin de exponer los alcances del Informe N° 103-GPP/2011, referido a la ejecución presupuestal del OSIPTEL al mes de julio del presente año.

El Presidente solicitó que a través de la Gerencia General se alcance a los miembros del Consejo Directivo, para conocimiento, una propuesta de utilización de los saldos de balance, para la mejora institucional.

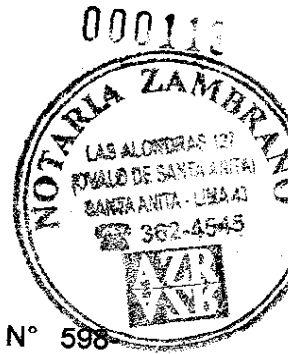
Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL



**IV.2. Pedido de la Sesión N° 413 – Informe sobre reunión con INDECOPI**

Mediante Informe N° 215-GG/2011, la Gerencia General elevó el Informe N° 598 GFS.GPSSU/2011, emitido por la Gerencia de Fiscalización y Supervisión y la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, en el cual se da cuenta de las acciones adoptadas respecto al pedido formulado en la Sesión N° 413.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

**IV.3. Resolución emitida al amparo del inciso j) del artículo 86° del Reglamento General del OSIPTEL.**

El Presidente puso en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo la emisión de la Resolución N° 085-2011-PD/OSIPTEL de fecha 15 de agosto de 2011.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

**PEDIDOS DE LA SESION:**

**Pedido del Presidente del Consejo Directivo:**

- Que a través de la Gerencia General, la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presente para la evaluación y revisión del Consejo Directivo la agenda regulatoria del presente año (incluyendo las medidas adoptadas y las pendientes).
- Que se realice una exposición sobre la tarifa fijo – móvil en la cual se incluyan las posiciones presentadas por las empresas. El pedido contó con la conformidad de los demás miembros del Consejo Directivo.

Siendo las 12:30 horas el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que se ratificaran los acuerdos adoptados para su respectiva ejecución.